

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4927182

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
17 NOV 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 114438

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 298.450 y 298.451 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Emma GALINDO DIEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condición de DEPENDIENTE a Pablo DE DIEGO GALINDO de nacionalidad ESPAÑOLA con su empleador PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES AUDITORES Y COMPAÑIA LTDA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


MARTHA LORCA SILVA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/VGL/dzc
[322]30/09/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo